



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N.º 146.

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 210

TREHUACO: 26 MAY 2021

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N.º 146, de fecha 25.05.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, donde consta que la vivienda social ubicada en calle Luis Cruz Martínez N.º 420, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora OTILIA DEL CARMEN CABRERA FERNÁNDEZ, R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la vivienda ubicada en ubicada en calle Luis Cruz Martínez N.º 420, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, esta vivienda fue afectada por incendio alcanzado estructural en general.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 146, de fecha 25.05.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en calle Luis Cruz Martínez N.º 420, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora OTILIA DEL CARMEN CABRERA FERNÁNDEZ, R.U.T. N.º [REDACTED] se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE MAURICIO CAREAGA LEMUS
ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL MCL/CR/MFH/fsr

Distribución: - DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Trehuaco, 25 de Mayo 2021.

C E R T I F I C A D O N° 146

MAURICIO E. FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda de propiedad de **OTILIA DEL CARMEN CABRERA FERNANDEZ** RUT. N.º ~~41882500~~, Rol ~~100170~~, ubicada en calle Luis Cruz Martinez N°420, de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Vivienda fue afectada por incendio alcanzando estructura en general.
- Destrozo estructural en diferentes partes de la vivienda.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a), para fines que estime conveniente.



MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.